

NOTA DE PRENSA

La CNMC inicia un expediente sancionador contra Telefónica por la presunta discriminación en los tiempos de resolución de averías de algunos servicios mayoristas

Madrid, 29 de octubre de 2018– La CNMC ha incoado un procedimiento sancionador contra Telefónica porque podría haber incurrido en distintas conductas discriminatorias frente a sus competidores, empeorando los tiempos de provisión y de resolución de averías de los servicios mayoristas NEBA cobre y fibra, en diferentes periodos de tiempo durante los meses analizados -enero de 2017 y marzo de 2018- ([SNC/D TSA/121/18](#)).

A partir de los datos analizados por la CNMC, se han hallado indicios suficientes de que Telefónica habría incumplido la obligación de no discriminación que tiene impuesta dada su posición como operador con poder significativo de mercado en los [mercados mayoristas de banda ancha](#).

En concreto, Telefónica debe prestar “a terceros recursos equivalentes a los que se proporciona a sí misma (...) en las mismas condiciones y plazos”. Las condiciones y plazos están recogidos en las ofertas mayoristas aprobadas por la CNMC.

La obligación de no discriminación que tiene impuesta Telefónica se refiere tanto a la calidad del servicio como a los plazos de entrega y demás condiciones del suministro, con independencia de la ubicación física. Telefónica habría suministrado servicios y reparado averías de sus propios clientes en mejores plazos que los registrados para la provisión y mantenimiento de los servicios mayoristas prestados a los operadores alternativos.

Los indicios hallados en el marco del expediente sobre la realización de la citada presunta práctica discriminatoria indican que Telefónica podría haber incurrido en una infracción muy grave de la Ley General de Telecomunicaciones.

La incoación de este expediente no prejuzga el resultado final de la investigación. Se abre ahora un periodo máximo de un año para la instrucción del expediente y para su resolución por la CNMC.

Documento no oficial destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

Para más información: Tel.+34 91 787 22 04 <http://www.cnmc.es> Correo electrónico: <mailto:prensa@cnmc.es>